

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0051778/2014

Córdoba, 11 ABR 2017

VISTO

La solicitud presentada por la Lic Cintia Ornela Duckardt DNI: 34172656 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cintia Ornela Duckardt DNI: 34172656 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "El sentido de la vida de los adolescentes que han perdido su libertad en instituciones totales, según consta en la RD N° 2217/2014;

Que presenta los certificados de aprobación y los programa de los siguientes cursos: Recursos y métodos en la investigación en ciencias sociales y humanas. Como elaborar proyectos y difundir los resultados de investigación; La clínica winnicottiana en el tratamiento de los disturbios del proceso de maduración; La delincuencia en niños y adolescentes como un disturbio psíquico en Winnicott;

Que el Comité Asesor de la Carrera resuelve que se acrediten los cursos La clínica winnicottiana en el tratamiento de los disturbios del proceso de maduración y La delincuencia en niños y adolescentes como un disturbio psíquico en Winnicott; como cursos específicos de la Carrera de Doctorado en Psicología;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la Lic. Cintia Ornela Duckardt DNI: 34172656 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan a continuación:

Tipo	Nombre del curso	Calificación	Carga horaria	Fecha	Unidad Académica
Curso Específico I	La clínica winnicottiana en el tratamiento de los disturbios del proceso de maduración	Aprobado	60 hs	15/11/16	UNC
Curso Específico II	La delincuencia en niños y adolescentes como	10 (diez)	60 hs	15/11/16	UNC

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0051778/2014

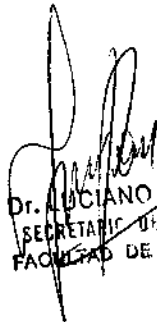
	un disturbo psíqui- co en Winnicott.				
--	---	--	--	--	--

ARTICULO 2°: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

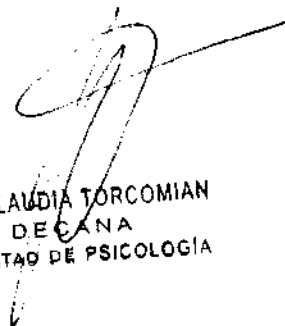
ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

372


Dr. LUCIANO E. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA